



Asunto: Informe de Auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 31 de marzo del 2016.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General
Presente. -

Antecedentes:

Entidad Auditada: Instituto Sonorense de la Juventud

Unidad Administrativa ú Órgano Descentralizado auditado: Dirección General, Dirección de Administración y Dirección Operativa.

Constitución: Boletín Oficial No. 45, sección III, tomo CLXIV del Gobierno del Estado del 02 de diciembre de 1999.

Oficio de Notificación: S-0111/2015 de fecha 03 de febrero de 2015

Oficio(s) de Comisión: N/A

Auditor(es) comisionado(s): N/A

Supervisor: N/A

Titular del OCDA: C.P. Marco Antonio Martínez Vega

Desarrollo de la revisión:

Período: Del 1º de julio al 31 de diciembre de 2015.

Alcance: Evaluación al Programa Operativo Anual correspondiente al Segundo Semestre 2015. ID 1078.

Análisis

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.



ANTECEDENTES

Evaluar el avance programático-presupuestal al cuarto trimestre del ejercicio 2015 del Instituto Sonorense de la Juventud del Estado de Sonora, el cual se envió a la Secretaría de Hacienda, mediante oficio no. ISJ/DG/032-2016 del 21 de enero de 2016.

RESULTADOS

1. ORGANIZACIÓN GENERAL

1.1. El Decreto que crea al Instituto Sonorense de la Juventud, fue publicado en el Boletín Oficial No. 45, Sección III, del jueves 2 de diciembre de 1999; sufriendo modificaciones, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial No.28 Sección II, del 07 de abril de 2005.

1.2 El Instituto Sonorense de la Juventud, cuenta con Reglamento Interior publicado en el Boletín Oficial No. 20, sección III, del jueves 5 de septiembre de 2013, dicho documento establece en su artículo 2, la siguiente estructura:

I. Órganos de Gobierno:

- La Junta Directiva
- El Director General

II. Órgano de Apoyo

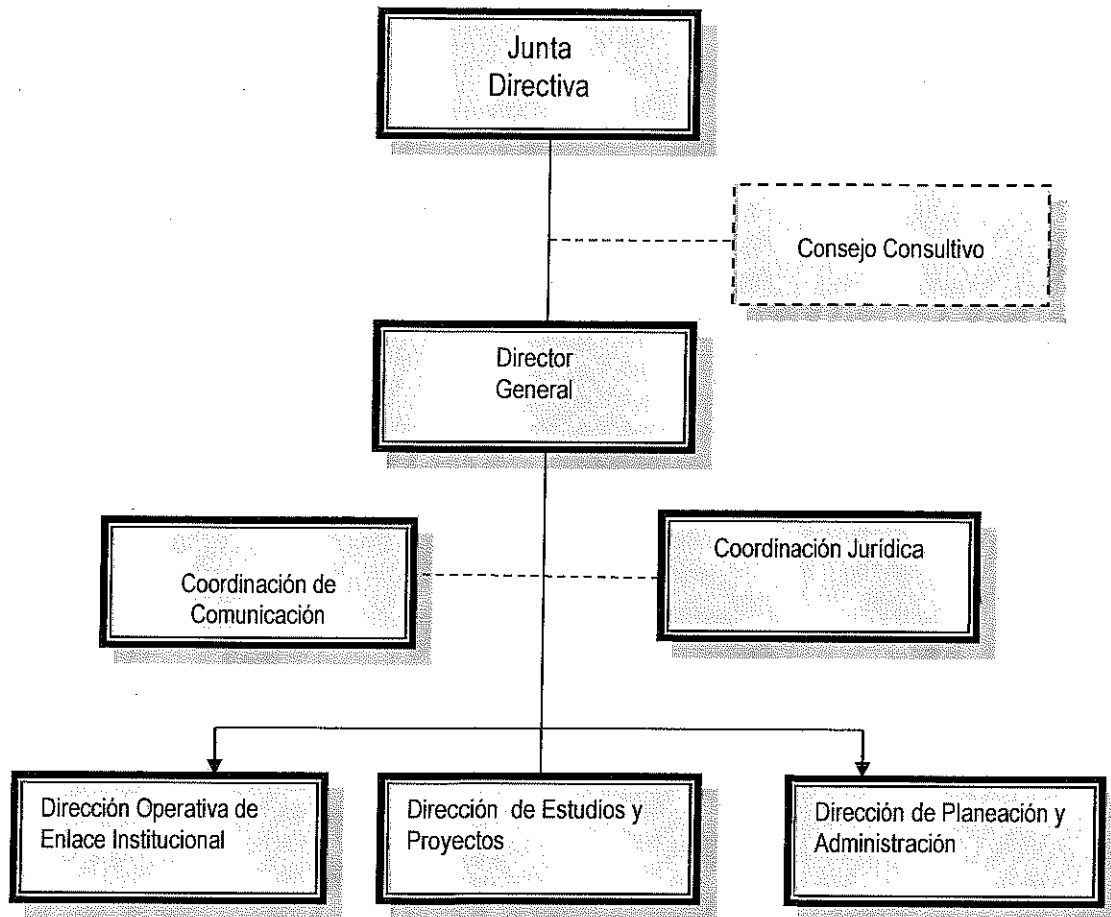
- Consejo Consultivo

II.- Unidades Administrativas

- Dirección Operativa y de Enlace Institucional
- Dirección de Estudios y Proyectos
- Dirección de Planeación y Administración
- Coordinación de Comunicación
- Coordinación Jurídica



El Organigrama Estructural es el siguiente:



De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Instituto Sonorense de la Juventud depende jerárquica, administrativa y funcionalmente de la secretaria de la Contraloría General, el cual despachara en las oficinas del Instituto Sonorense de la Juventud y se encargará de realizar funciones de control y evaluación.

- 1.3. Se analizaron los documentos administrativos que sustentan la organización, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto 2015, considerando las unidades administrativas que se describe en el Programa Anual 2015 presentado por el Instituto, identificándose lo siguiente:



Secretaría de la
Contraloría General

No.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	REGLAMENTO INTERIOR	PROGRAMA ANUAL 2015	PRESUPUESTO
1	Dirección General	Si	Si	Si
2	Dirección de Planeación y Administración	Si	Si	Si
3	Dirección General Operativa y de Enlace Institucional	Si	Si	Si
4	Dirección de Estudios y Proyectos	Si	Si	No
5	Coordinación Jurídica	Si	Si	No
6	Coordinación de Comunicación	Si	Si	No

Fuente: 3er y 4to Informe trimestral del Programa Anual 2015, proporcionado por la Entidad.

Reglamento Interior. Sí, cuando la Unidad Administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.

Programa Anual Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene debidamente programadas sus actividades a través de líneas de acción y metas.

Presupuesto Sí, cuando la Unidad Administrativa tiene una asignación presupuestal relacionada con el Anual.

2. RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN AVANCE FÍSICO - FINANCIERO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015.

2.1. De la información proporcionada por la Entidad, se obtuvo el avance del cumplimiento del Programa Operativo Anual a cargo de las unidades administrativas; además, el avance del ejercicio presupuestal, según información presentada al Segundo Semestre del 2015, como se muestra en la siguiente tabla:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESUPUESTO			AVANCE PPTAL. %	EFICACIA %	EFICIENCIA %
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
Dirección General	7,307,745	8,062,992	5,069,977	62.88%	100.00%	100.00%
Dirección Operativa y de Enlace Institucional	15,003,556	7,397,719	10,300,912	139.24%	66.46%	66.46%
Dirección de Planeación y Administración	5,782,224	5,977,471	3,547,452	59.35%	100.00%	100.00%
TOTAL	\$ 28,093,525	\$21,438,182	\$18,918,341	88.25%	88.82%	88.82%

3. ANALISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL SEGÚN INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2015.

3.1. Del análisis realizado al Informe de Avance Programático-Presupuestal, se encontró que el universo de trabajo del Instituto Sonorense de la Juventud se conforma por 9 metas.



Cumplimiento de metas al Segundo Semestre del 2015

Unidad Administrativa	No. de metas	Grado de cumplimiento de metas trim. 3				Grado de cumplimiento de metas trim. 4				Eficacia Anual (%)
		0%	-100%	+ 100%	igual al 100%	0%	-100%	+ 100%	igual al 100%	
Dirección General	1				1				1	100.00
Dirección Operativa y de enlace institucional.	7	1	3	0	1	1	0	0	6	66.46
Dirección de Planeación y Administración	1				1				1	100.00
Total	9	1	3	0	3	1	0	0	8	88.82

Fuente: Informe trimestral del Programa Anual 2015, proporcionado por la Entidad.

Ver detalle en Anexo 1.

Nota: Las variaciones presentadas en el cumplimiento de metas se justificaron por la Entidad en el formato ETCA-III-13 del Tercer y Cuarto trimestre.

3.1.1. Del total de las 9 metas informadas por la Entidad en el avance programático presupuestal 2015 al segundo semestre, se advierte que 4 metas se encuentran al menos del 100% de cumplimiento por lo que se recomienda realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las metas programadas para el siguiente ejercicio.

4.-RESULTADOS DE VERIFICACIÓN DEL SUSTENTO DOCUMENTAL

Unidad Administrativa	Metas	Avance presupuestal	Eficacia	Eficiencia	Proporción sustentada de la eficacia reportada	Eficacia Real	Eficiencia Real
Dirección General	1	62.88%	100.00%	62.88%	100.00%	100.00%	159.03%
Dirección Operativa y de Enlace Institucional.	7	139.24%	66.46%	66.46%	100.00%	66.46%	47.73%
Dirección de Planeación y Administración	1	59.35%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	168.50%
Subtotal	9	88.25%	88.82%	100.65%	100.00%	88.82%	100.65%

Fuente: Informes Trimestrales del Programa Anual 2015, proporcionado por la Entidad

Ver detalle en Anexo 2

DONDE:

Eficacia = Cumplimiento acumulado anual/cumplimiento programado anual x 100

Eficiencia = Eficacia/ avance presupuestal x 100

Eficacia real = Eficacia x proporción sustentada de la eficacia

Eficiencia Real = Eficacia real/ Avance presupuestal x 100

Proporción sustentada de la eficacia = meta lograda según evidencia documental/ lo reportado como realizado x 100



Secretaría de la Contraloría General

3.2. Se presenta a detalle el resultado de la revisión de 9 metas programadas, el cual muestra un comparativo entre las metas cumplidas, según el avance físico-financiero al Segundo Semestre de 2015 y el soporte documental mostrado por cada una de las áreas responsables del cumplimiento de dichas metas.

3.2.1 La Entidad obtuvo una **Eficacia Real del 88.82%** resultado de la relación que guarda la Eficacia Total acumulada al Segundo Semestre de 2015, respecto a la proporción Sustentada de la misma; y una **Eficiencia Real 100.65 %**, de resultado de la relación que guarda la Eficacia Real Total, respecto al total del avance presupuestal acumulado al Segundo Semestre de 2015.

CONCLUSIONES

De la evaluación realizada al cumplimiento del Programa Operativo Anual y a la documentación soporte del cumplimiento de metas del Instituto Sonorense de la Juventud, se concluyó lo siguiente:

La información contemplada en los informes trimestrales al Segundo Semestre del 2015 presentada a la Secretaría de Hacienda, se ajusta a la normatividad que establece los esquemas de planeación y programación presupuestal para las Unidades Administrativas de la Entidad.

Durante el Segundo Semestre del 2015 el gasto público ejercido por el organismo se realizó dentro de los límites de los calendarios financieros anuales autorizados y de acuerdo con las disponibilidades financieras, garantizando el uso eficiente de los recursos autorizados y de acuerdo a las directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

ATENTAMENTE

C.P. Marco Antonio Martínez Vega
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo
Cédula Profesional 2849351